



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 9.00 horas, del día 18 de junio de 2015, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, sita en la Casa Consistorial, 2ª planta, la Mesa de Contratación del **Suministro en alquiler de una estructura de Gradas desmontables, dos camerinos y una caseta-taquilla a instalar en el Patio de la Hospedería de San Benito**, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

Dª. Ana Mª Carmen Redondo García, Presidenta delegada de la FMC, y Presidenta de la Mesa de Contratación.

D. José M Viteri Arrarte, Gerente de la FMC.

D. Juan Manuel Sanz Ruíz, Interventor delegado de la FMC.

Dª. Ana Isabel Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura.

Dª Mónica Lorenzo Fernández, Técnico Jurídico de la FMC y Secretaria de la Mesa.

Seguidamente se procede, en acto público, a la apertura del **Sobre nº 1** (*Declaración responsable del representante de la empresa de reunir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración*) y del **Sobre nº 2** (*Propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor*) de los contratista que han presentado su proposición en tiempo y forma: X-TRAÑAS PRODUCCIONES, S.L y NUSSLI ESPAÑA, S.A.

Examinada la documentación aportada en el Sobre nº 1, éste contiene la declaración jurada a que se refiere la letra F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, relativa a que la empresa licitante reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarais y con la Seguridad Social.

Abierto el Sobre nº 2 presentado por los contratistas se acuerda remitir al Servicio correspondiente la documentación técnica aportada a fin de que se proceda a su valoración conforme los criterios establecidos en la letra H.3 (criterios evaluables mediante juicio de valor) del cuadro de características del pliego de cláusulas del contrato y al objeto de comprobar si cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de cláusulas del contrato.

Siendo las 9.15 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

LA PRESIDENTA


Ana Mª Carmen Redondo García



LA SECRETARIA


Mónica Lorenzo Fernández

